



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO Sto.

Guayaquil



No. 2016-09-01-05-P-02068

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y PAGADO, FIJACIÓN DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA "CORPSOBEK S.A."-
CUANTIA: USD\$199.200,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los diecinueve (19) días del mes de
Septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado
PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario Quinto del
Cantón Guayaquil, comparece: la señora doña YRMA
ELIZABETH ANDRADE MOSQUERA, quien declara ser
ecuatoriana, casada, ejecutiva, con domicilio y
residencia en el cantón Samborondón, de paso por
esta ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL y
REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "CORPSOBEK
S.A.", calidad que legitima con su nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la
presente, la misma que declara que su nombramiento
no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en
el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación;
y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruida de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

1 Y PAGADO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y
2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su
3 otorgamiento me presentó la minuta siguiente:
4 "S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de
5 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
6 de aumento de capital suscrito y pagado, aumento de
7 capital autorizado y reforma del estatuto social, que se
8 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

9 P R I M E R A: INTERVINIENTES.- Comparece a la

10 celebración de la presente escritura la señora Yrma
11 Elizabeth Andrade Mosquera, en su calidad de Gerente
12 General y debidamente autorizada por los accionistas
13 de la compañía "CORPSOBEEK S.A.", tal como lo
14 acredita la copia de su nombramiento debidamente
15 inscrito y del acta de Junta General Universal
16 Extraordinaria de Accionistas celebrada al veinte de
17 mayo de dos mil dieciséis, que se acompañan como
18 documentos habilitantes.- S E G U N D A:
19 ANTECEDENTES.- A) La compañía "CORPSOBEEK S.A.",
20 se constituyó mediante escritura pública otorgada
21 ante Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil,
22 Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veintiocho
23 de julio de dos mil diez, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de
25 agosto de dos mil diez, con un capital suscrito de
26 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMERICA (US\$800,00).- B) Con fecha veinte de
28 mayo de dos mil dieciséis, la Junta General Universal





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
2 "CORPSOBK S.A.", procedió a autorizar el aumento
3 de capital suscrito en la suma de CIENTO NOVENTA Y
4 NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMERICA (US\$199.200,00); mediante la
6 emisión de ciento noventa y nueve mil doscientas
7 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor
8 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
9 cada una; fijar el capital autorizado en la suma de
10 CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA (US\$400.000,00); reformar el
12 artículo quinto y sexto del estatuto social; y
13 finalmente, autorizar a la Gerente General, o a quien
14 lo subrogue legalmente, para que se otorgue la
15 correspondiente escritura pública y de todos los pasos
16 legales para su perfeccionamiento, o delegue su
17 realización.- T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con
18 los antecedentes expuestos en la cláusula precedente,
19 la señora Yrma Elizabeth Andrade Mosquera, en su
20 calidad de Gerente General y debidamente autorizada
21 por la Junta General Universal Extraordinaria de
22 Accionistas de la compañía "CORPSOBK S.A.",
23 celebrada el veinte de mayo de dos mil dieciséis,
24 expresamente declara bajo juramento: UNO)
25 Aumentado el capital suscrito de la compañía en la
26 suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL
27 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMÉRICA (US\$199.200,00), con lo que dicho capital

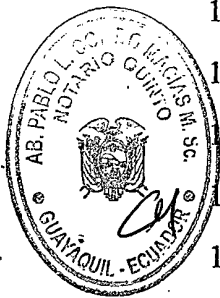
1 asciende a la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200.000,00),
3 mediante la emisión de ciento noventa y nueve mil
4 doscientas nuevas acciones, de un valor nominal de
5 un dólar cada una, numeradas desde la ochocientos
6 uno hasta la doscientos mil inclusive. DOS) Pagado el
7 aumento de capital suscrito en la forma y en las
8 condiciones que se determinan en el acta de Junta
9 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
10 compañía, celebrada el veinte de mayo de dos mil
11 dieciséis, y en el cuadro que forma parte integrante de
12 ella, cuyas copias certificadas se incorporan a este
13 instrumento. TRES) Fijado el capital autorizado de la
14 compañía hasta la suma de CUATROCIENTOS MIL
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
16 (US\$400.000,00). CUATRO) Reformado el artículo
17 quinto y sexto del estatuto social, el que en lo
18 sucesivo, tendrá el texto aprobado por la Junta
19 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
20 compañía, celebrada el veinte de mayo de dos mil
21 dieciséis, de cuya acta se agrega a este instrumento.
22 CINCO) Que todos los accionistas son de nacionalidad
23 ecuatoriana. SEIS) Autorizar a la abogada Angélica
24 María Gómez Andrade, para que realice todos los
25 trámites necesarios hasta el perfeccionamiento de los
26 actos antes detallados.- C U A R T A: DECLARACIÓN
27 ESPECIAL.- La señora Yrma Elizabeth Andrade
28 Mosquera, Gerente General de la compañía





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 "CORPSOBEEK S.A.", declara, bajo la gravedad del
2 juramento, que su representada no mantiene contratos
3 de obras públicas con el Estado, ni con ninguna de
4 sus instituciones.- Q U I N T A: DOCUMENTOS
5 HABILITANTES.- Se acompañan como documentos
6 habilitantes: UNO) Acta de Junta General Universal
7 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
8 "CORPSOBEEK S.A.", celebrada el veinte de mayo de
9 dos mil dieciséis; DOS) Cuadro de aumento de capital
10 aprobado en Junta General Universal Extraordinaria
11 de Accionistas de compañía CORPSOBEEK S.A.
12 celebrada el veinte de mayo de dos mil dieciséis; y,
13 TRES) Copia certificada de nombramiento de Gerente
14 General, otorgado a favor de la señora Yrma Elizabeth
15 Andrade Mosquera. Agregue a usted, señor Notario,
16 todas las demás cláusulas de estilo, necesarias para la
17 validez y perfeccionamiento de la presente escritura, e
18 incorpore los documentos habilitantes que se
19 acompañan.- (firmado) Angélica Gómez A, ABOGADA
20 ANGELICA MARIA GOMEZ ANDRADE, Matrícula
21 número cero nueve-dos mil catorce-trescientos
22 cincuenta-Foro de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí
23 la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
24 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
25 encuentra exento de Impuestos, según Decreto
26 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de
27 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado
28 en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de

1 agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.-
2 Por tanto, la señora otorgante, se ratificó en el
3 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído
4 yo, el Notario, esta escritura de AUMENTO DE
5 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, AUMENTO DE
6 CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
7 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CORPSOBEEK S.A.", en alta
8 voz, de principio a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y
9 firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy
10 fe.-

11

12

13

14

15 YRMA ELIZABETH ANDRADE MOSQUERA,

16 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE

17 LEGAL DE LA CIA. "CORPSOBEEK S.A.".-

18 C.C. # 091462090-1

19 C.V. # 002-0244.-

20 R.U.C. # 0992688122001.-

21

22

23

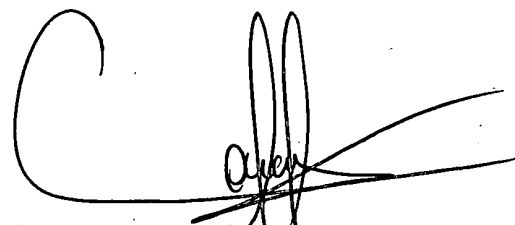
24

25

26

27

28

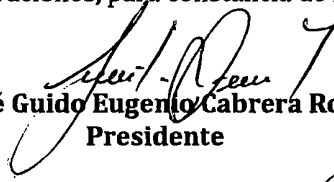

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

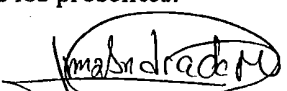


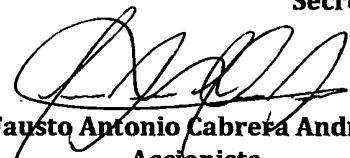
ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPSOBK S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las once horas, en el domicilio de la compañía **CORPSOBK S.A.**, ubicado en la ciudadela La Garzota, Av. Miguel Jijón, Manzana 78, solar 15 y Tercer Pasaje Dos-A, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **CORPSOBK S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1)** el señor **Fausto Antonio Cabrera Andrade**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a ciento sesenta votos; y, **2)** la señora **Yrma Elizabeth Andrade Mosquera**, por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a seiscientos cuarenta votos. Preside la sesión el señor José Guido Eugenio Cabrera Rojas, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria, la señora Yrma Elizabeth Andrade Mosquera, Gerente General de la compañía. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. El Presidente declara, entonces, legalmente constituida y válidamente instalada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1) Aumento de Capital suscrito y pagado de la compañía CORPSOBK S.A.; 2) Fijación del capital autorizado de la compañía; 3) Reforma del estatuto social de la compañía; y 4) Autorización a la Gerente General de la compañía. El Presidente informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual manifiesta a todos los presentes la necesidad de aumentar el capital social de la compañía CORPSOBK S.A. con la finalidad de fortalecer su liquidez dentro del giro ordinario de su actividad económica. Al respecto, los accionistas proceden a deliberar y resolver sobre la sugerencia de aumentar el capital de la compañía. El accionista Fausto Antonio Cabrera Andrade toma la palabra y expresamente manifiesta su renuncia al derecho preferente de suscripción de nuevas acciones para aumentar el capital de la compañía. Por su parte, la accionista Yrma Elizabeth Andrade Mosquera toma la palabra y manifiesta que aportará la cantidad de US\$ 199.200,00 (ciento noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América) al capital social de la compañía el cual será pagado en su totalidad y en valor numerario. En consecuencia, la Junta resuelve, por unanimidad de votos, aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 199.200,00 (ciento noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), que serán pagados íntegramente por la accionista Yrma Elizabeth Andrade Mosquera; así mismo, la Junta resuelve aprobar el cuadro de aumento de capital, que forma parte de la presente acta, en el que constan los términos de la distribución de las nuevas acciones que serán emitidas a favor de la accionista Yrma Elizabeth Andrade Mosquera. La aprobación se efectuó con el voto salvado del Presidente de la compañía, por expresa

prohibición legal. El aumento de capital estará representado por ciento noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por tanto, el capital suscrito y pagado de la compañía será de US\$ 200.000,00 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América). Posteriormente, la Junta pasa a conocer el segundo asunto del orden del día, esto es, fijación del capital autorizado de la compañía. Al respecto, la Junta, por unanimidad de votos resuelve aprobar la fijación del capital autorizado de la compañía en la suma de US\$ 400.000,00 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América). Acto seguido, la Junta pasa a conocer el tercer asunto del orden del día, esto es, reforma del estatuto social de la compañía. La Junta, por unanimidad de votos, resuelve reformar el artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañía CORPSOBEK S.A. en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por la resolución de la junta general de accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno al doscientos mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía." Posteriormente, la Junta pasa a conocer el cuarto asunto del orden del día, para lo cual resuelve por unanimidad de votos de los presentes, autorizar a la Gerente General, o a quien legalmente la subrogue, para que, con las más amplias facultades, otorgue la escritura de aumento del capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y reforma del estatuto social, así como para que de todos los pasos legales necesarios hasta el total perfeccionamiento de dichas decisiones, o para que delegue su realización. Para los efectos pertinentes, los accionistas declaran expresamente y dejan constancia en esta acta de que son de nacionalidad ecuatoriana; y de que, para la suscripción del aumento de capital, se ha tomado en cuenta el derecho preferente de cada uno. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las trece horas, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.-


José Guido Eugenio Cabrera Rojas
Presidente


Yrma Elizabeth Andrade Mosquera
Secretaria-Gerente General
Accionista


Fausto Antonio Cabrerá Andrade
Accionista

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
COMPAÑÍA "CORPSOBK S.A."**

CAPITAL ACTUAL

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Yrma Elizabeth Andrade Mosquera	640	US\$ 640,00	80%
Fausto Antonio Cabrera Andrade	160	US\$ 160,00	20%
Total	800	US\$ 800,00	100%

AUMENTO DE CAPITAL POR US\$ 199.200,00

ACCIONISTA	ACCIONES ATRIBUIDAS Y LIBERADAS	CAPITAL
Yrma Elizabeth Andrade Mosquera	199.200	US\$ 199.200,00
Total	199.200	US\$ 199.200,00

CAPITAL TOTAL (CON AUMENTO)

ACCIONISTA	ACCIONES ATRIBUIDAS Y LIBERADAS	CAPITAL
Yrma Elizabeth Andrade Mosquera	199.840	US\$ 199.840,00
Fausto Antonio Cabrera Andrade	160	US\$ 160
Total	200.000	US\$ 200.000

Certifico que el cuadro que antecede fue aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "CORPSOBK S.A.", en sesión celebrada el 20 de mayo de 2016.-




Yrma Elizabeth Andrade Mosquera
Gerente General-Secretaria





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992688122001
RAZON SOCIAL: CORPSOBEK S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE MOSQUERA YRMA ELIZABETH
CONTADOR: ALVARADO TUMBACO ANGELA LORENA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/08/2010 FEC. CONSTITUCIÓN: 24/08/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/10/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: MIGUEL A. JIJON Número: 15-16 Intersección: TERCER PASAJE DOS-A Manzana: 78 Referencia ubicación: DIAGONAL AL INSTITUTO GAUSS Email: cabreaandradeasociados@hotmail.com Telefono Trabajo: 042656868

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/07/2015 11:19:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992688122001
RAZON SOCIAL: CORPSOBEK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/08/2010
NOMBRE COMERCIAL:	CORPSOBEK S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: MIGUEL A. JIJON Número: 15-16
Intersección: TERCER PASAJE DOS-A Referencia: DIAGONAL AL INSTITUTO GAUSS Manzana: 78 Email:
cabreaandradeasociados@hotmail.com Telefono Trabajo: 042656868

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: MANUEL J. CALLE Calle: MANUEL J. CALLE Número: S/N Referencia:
ENTRADA POR KILOMETRO CUARENTA Y OCHO Kilómetro: 51 Camino: VÍA DURAN - EL TRIUNFO.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

19 SEP 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/07/2015 11:19:11

Guayaquil, 01 de julio del 2015

Señora
YRMA ELIZABETH ANDRADE MOSQUERA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "**CORPSOBEEK S.A.**," celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones señalados en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

En el ejercicio del cargo, a usted le corresponderá ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicialmente, de la compañía. Sus facultades constan en el estatuto social vigente de la compañía "**CORPSOBEEK S.A.**"

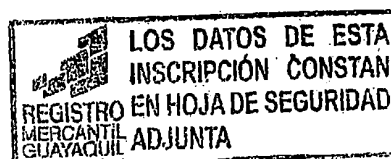
CH "**CORPSOBEEK S.A.**" fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada el 28 de Julio del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivoe Zurita Zambrano, inscrita el 24 de agosto del dos mil diez en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 89.013 a 89.030, número 16.116 del Registro Mercantil, y anotada bajo número 41.731 del Repertorio.

Atentamente,

Enma de Bonafant
Enma Belén Cabrera Andrade
Secretaria ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido designada y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 01 de julio del 2015

Yrma Elizabeth Andrade Mosquera
Yrma Elizabeth Andrade Mosquera
C.C. # 0914620901
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.707

FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2015

HORA DE REPERTORIO:13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPSOBK S.A.**, a favor de **YRMA ELIZABETH ANDRADE MOSQUERA**, de fojas **27.023 a 27.025**, Registro de Nombramientos número **8.407**.

ORDEN: 32707



Guayaquil, 07 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

19 SEP 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Nº 1102779



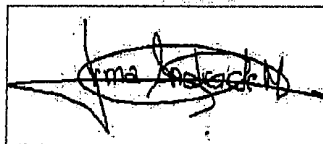
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



CH

Número único de identificación: 0914620901

Nombres del ciudadano: ANDRADE MOSQUERA YRMA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/EL TRIUNFO/EL TRIUNFO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA ROJAS JOSE GUIDO EUGENIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ANDRADE VANEGAS SEGUNDO MIGUEL

Nombres de la madre: MOSQUERA ARREAGA BELLA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.19 13:42:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

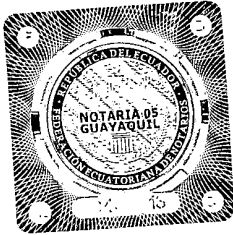


1C-1C-f3cf6e3f8e9c4f6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en nueve (9) fojas
útiles.- Guayaquil, diecinueve de septiembre del dos mil
dieciséis.-




AD. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.485

FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2016

HORA DE REPERTORIO:10:12

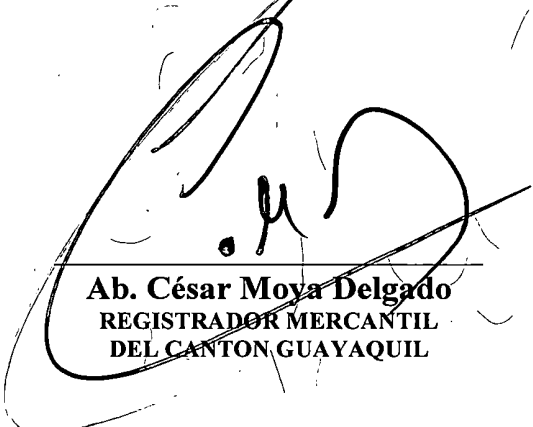
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y pagado, fijación de capital autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CORPSOBK S.A.**, de fojas 43.540 a 43.549, Registro Mercantil número 3.829. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39485



Guayaquil, 26 de septiembre de 2016


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR: 

Nº 1486728

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 SEP 2016

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: TJW

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Jenhey

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/SEP/2016 14:01:28 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **34664** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **62454**

RUC:

Razón social:

CORPSOBEK S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
**REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITA
EN EL RM**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	200
--	------------